

El legado de Elinor Ostrom, Premio Nobel de economía, y su influencia en el estudio de los bienes comunes

The legacy of Elinor Ostrom, Nobel prize winner in economics, and her influence on the study of the commons

Javier Luis Rebatta Nieto¹

Recibido: 29/10/2023
Aceptado: 19/05/2025
Publicado: 30/09/2025

¹ Universidad San Ignacio de Loyola, Lima, Perú

Correspondencia:
javier.rebatta@epg.usil.pe
<https://orcid.org/0000-0002-9211-4077>

Licencia:



Revista de la Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Ingeniería

RESUMEN

Elinor Ostrom, ganadora del Premio Nobel de Economía en 2009, dejó un legado invaluable al mundo a través de su propuesta en *Governing the commons* (1990). Existen diversas aplicaciones en muchos campos como sostenibilidad, sistemas de monedas complementarias, tecnologías blockchain, negocios internacionales, desarrollo económico, sistemas de innovación, emprendimiento social, macro marketing, investigación ética, y en diversos países alrededor del mundo. Adicionalmente, el marco teórico de Ostrom sirvió como base para la creación de nuevos enfoques y definiciones como los bienes creados bajo los regímenes de propiedad común (CPA) y en acción colectiva, los sistemas de extensión cooperativa, comunión y gobernanza policéntrica, entre otros. Aunque son más los reconocimientos y aplicaciones, en esta revisión de literatura se mostrará que también existen comentarios adversos a la propuesta de Ostrom, como los presentados respecto a la ausencia del género en su obra. A pesar de las críticas, el legado de Ostrom sigue vigente y brindando un marco de referencia para mayores desarrollos.

Palabras clave: *Elinor Ostrom, bienes comunes, acción colectiva, gobierno de los bienes comunes.*

ABSTRACT

Elinor Ostrom, winner of the Nobel Prize in Economics in 2009, left an invaluable legacy to the world through her proposal in Governing the commons (1990). There are various applications in many fields such as sustainability, complementary currency systems, blockchain technologies, international business, economic development, innovation systems, social entrepreneurship, macro marketing, ethical research, and in various countries around the world. Additionally, Ostrom's theoretical framework served as a basis for the creation of novel approaches and definitions such as goods created under common property regimes (CPR) and in collective action, cooperative extension systems, communion, and polycentric governance, among others. Although there are more recognitions and applications, this literature review will show that there are also comments adverse to Ostrom's proposal, such as those presented about the absence of gender in his work. Despite the criticism, Ostrom's legacy stays valid and provides a framework for further developments.

Keywords: Elinor Ostrom, common goods, collective action, government of the commons

1. INTRODUCCIÓN

Ostrom (1990) presentó en su obra “El Gobierno de los Bienes Comunes” un enfoque de tal amplitud que permitió su aplicación en muchas disciplinas y situaciones, aunque también se encontró propensa a malas interpretaciones, y ha sido utilizada a favor de diversas posiciones ideológicas sobre el rol del Estado en la organización y regulación de estos bienes.

La finalidad de Ostrom fue evaluar de forma neutral los resultados de una combinación de reglas, sin señalar si fue buena o no. Ostrom teoriza que la autogestión de los bienes comunes a menudo previene el agotamiento de los recursos de manera más efectiva que con el Estado, las instituciones internacionales o los propietarios privados (Herzberg, 2020; Lapniewska, 2016).

Asimismo, una gobernanza efectiva se logra con reglas, procesos de seguimiento y monitoreo, y de interacción. La mayor parte de los esfuerzos se centran en la definición de reglas, mientras que el seguimiento se comporta como un mecanismo de verificación, que no incide en la gestión efectiva de los recursos de uso común, llamados RUC (Ostrom, 1990).

Lo señalado también es rescatado por Ortiz y Gutiérrez (2019). Las reglas son el principio de interacción con mayor heterogeneidad, razón por la que concentra más parámetros, y es fundamental en la gestión efectiva. Asimismo, empoderan a las estrategias de seguimiento y aprueban las acciones de relacionamiento. Finalmente, es importante la interacción entre los actores locales que tienen contacto con el RUC debido a que la efectividad del manejo sostenible depende de la autogestión.

2. REVISIÓN DE LITERATURA

En este documento se realizó una revisión de la literatura referida a la aplicación del Gobierno de los Bienes Comunes de Elinor Ostrom en diferentes áreas del quehacer humano. En las bases de datos se consignó, para la búsqueda de artículos, las palabras siguientes: *Ostrom, Commons, Collective y Policies*.

Los artículos utilizados y consignados en la referencia no cuentan con son de una antigüedad menor a cinco años al momento de la consulta, y se seleccionaron aquellos que tienen énfasis en los aportes, la participación estatal y los resultados obtenidos, así como la aplicación en la sostenibilidad, y críticas al legado de Ostrom, mas no en las propias definiciones que ya está muy desarrollado.

El presente artículo se elaboró como parte de un curso de un programa doctoral en Gobierno y Políticas Públicas. Para tal efecto, se revisó cuarenta artículos en revistas indexadas, de los cuales se extrajo sus principales alcances en concordancia con la teoría expresada por Ostrom y sus aspectos complementarios.

2.1 Aportes del Gobierno de los bienes comunes de Ostrom

Los recursos de uso común (RUC) naturales son limitados y deben utilizarse de forma racional y colectiva, lo que es difícil de lograr sin la presencia de propietarios privados o la intervención estatal. En ese sentido, Ostrom propone reglas de actuación para evitar el uso abusivo de estos recursos.

Entre estas reglas se encuentran la definición clara de límites para el aprovechamiento de los bienes comunes, coincidencia de las reglas con las necesidades y condiciones locales, participación de los involucrados en la modificación de las reglas, respeto a los derechos de la comunidad por parte de autoridades externas y monitoreo del comportamiento de otros miembros por parte de la comunidad.

Asimismo, también se considera relevante incluir sanciones graduales por violar las reglas establecidas, poseer medios accesibles para la resolución de conflictos y desarrollar la responsabilidad de gobernar el recurso común en niveles anidados, es decir, sucesivos y cada vez mayores (Williams, 2018; CADEP, s.f.).

Por otro lado, Safarzynska (2018) realizó un experimento de diseño mixto con dos factores entre grupos: presencia de conflictos que podrían destruir parte de los recursos y disponibilidad de conflictos intergrupales. Se verificó que los conflictos promueven la conservación de recursos al interior de los grupos y que los sujetos se protegen del agotamiento al involucrarse en conflictos, y toman recursos del grupo externo en lugar de reducir la extracción.

Se puede concluir que el conflicto incentiva la cooperación intragrupo, aunque condicionado a los resultados de conflictos pasados. Asimismo, los grupos cosechan mayor cantidad después de ganar y reducen la extracción solo luego de perder los recursos en un conflicto.

El empoderamiento de las partes interesadas de bajo poder permite diseñar estrategias para prevenir y superar las crisis de gestión al interior de un bien común natural. El caso se aplicó en el área marina protegida (AMP) de Torre Guaceto (Italia) en donde se logró una cogestión eficaz, reconocida internacionalmente como la mejor práctica de este tipo de bienes.

Freeman et al. (2018), identificaron áreas y acciones de empoderamiento específicas que ayudaron a las partes de bajo poder a lograr una mayor participación y alcanzar una cogestión efectiva; así como ser catalizador para mantener lo común a través del desarrollo de habilidades empresariales que satisfagan intereses conjuntos

De otro lado, Lewis (2021) señala que los trabajos de Friedrich Hayek y Elinor Ostrom, principalmente, pueden utilizarse para reflexionar sobre las dificultades potenciales en la forma en la que el enfoque de los Sistemas de Innovación (SI) se usan para guiar las políticas. Las ideas fueron extraídas de la economía austriaca, así como del trabajo de Ostrom para ayudar a desarrollar y mejorar el enfoque de los SI en el desarrollo de políticas.

2.1.1 Participación estatal y resultados

Respecto a la intervención estatal, Delaney y Jacobson (2016) analizaron el uso excesivo de recursos de uso común con experimentos políticos, lo que incluyó un mecanismo de precios (subsidio pigouviano), y cuatro intervenciones no relacionadas con los precios (aspectos informativos). El subsidio condujo a una extracción casi eficiente y también redujo la extracción en los grupos que no cometían excesos.

De otro lado, las intervenciones no relacionadas con los precios, de forma combinada, también redujeron la extracción excesiva, aunque en menor medida que el subsidio, y sin incentivar el cumplimiento excesivo. En contra de los subsidios se encuentran las propiedades de persistencia, que no se cumplen luego de la intervención. Es decir, ante el término del subsidio, se revierten los logros. Asimismo, Hassan et al. (2019) reconocen que la autoridad y toma de decisiones en manos de las partes locales interesadas alcanzan mejores resultados de conservación que el control estatal centralizado y las políticas de acceso abierto, aunque a su vez sugiere la necesidad de mejorar su capacidad para gestionar los bienes. Los autores realizaron una revisión de la literatura sobre la efectividad de las políticas alternativas y reformas institucionales en el manejo de los RUC naturales e identificaron que las restricciones al acceso y uso de estos bienes (forestales y marinas protegidas) tienen un impacto positivo en la conservación solo cuando están ubicadas en áreas remotas o en zonas de amortiguamiento. Asimismo, consideran importante la estabilidad política para garantizar la gestión eficaz de los recursos comunes, la provisión de fuentes alternativas adecuadas de ingresos, tener en cuenta las variaciones en factores contextuales, como los entornos institucionales locales, y la gestión y atributos de los recursos.

Según Lees-Marshment et al. (2020), la forma en que los gobiernos ponen en práctica un espíritu social común en la toma de decisiones se puede resumir de esta manera. El enfoque de la gobernanza significa la participación de los actores involucrados, que es amplio, profundo y continuo. Los líderes incluyen una amplia gama de actores en el proceso de toma de decisiones y llevan de forma sostenida este compromiso.

También discuten las implicancias de la gobernanza de la burocracia no gubernamental, con beneficios normativos y estratégicos al involucrar a los actores. Se emplea una metodología inductiva centrada en el éxito y las posibilidades, utilizando datos de entrevistas con 93 responsables políticos y líderes gubernamentales a nivel nacional en cinco países democráticos, así como datos de observación y secundarios.

De otro lado, la aparición de actividades ilegales, como en la pesca y la tala, se deben a las restricciones exageradas a la explotación, que obstaculizan la gestión de los recursos de uso común. Para una adecuada supervisión, y mejorar el bienestar, es mejor el envío de inspectores por grupos, y cada equipo inspecciona un subconjunto más grande de recolectores. De esta manera, los equipos internalizan mejor las externalidades negativas del esfuerzo entre los recolectores e inspeccionan de forma más intensiva, reduciendo los niveles excesivos de recolección (Xu & Van't Veld, 2020).

2.1.2 Importancia de Ostrom en la sostenibilidad

El modelo de acción colectiva de Ostrom se constituyó en una guía para los emprendedores que abordaban cuestiones de sostenibilidad. Las fallas del mercado son causantes de la degradación ambiental, como producto de la actividad empresarial, mientras que los emprendedores adoptan un rol activo en los asuntos medioambientales con soluciones sostenibles (Sarasvathy & Ramesh, 2019).

Por otro lado, Cantino et al. (2019) indican la existencia de un vínculo entre la perspectiva sostenible con el territorio y los bienes comunes. Asimismo, brindan una propuesta para la explotación y valoración del patrimonio, demostrando que el respeto por estos y la tradición se presta para la innovación en la producción vitivinícola. Los autores consideran que la sustentabilidad es crucial para mantener el bien común y trae beneficios ambientales, sociales y económicos, dado que la conservación del patrimonio y la adopción de técnicas ecológicas o cercanas a las tradicionales ofrecen ventaja competitiva y valor para la empresa, que se constituye en una reserva biológica. Asimismo, el principio del bien común puede ser la base para una nueva perspectiva de diversidad. Los enfoques de diversidad dominantes (igualdad, gestión de la diversidad e inclusión) corren el riesgo ético de centrarse en los niveles comunitario o individual, o en

disciplinas particulares, como la económica, social o moral, lo que puede ser mitigado por el principio del bien común. La perspectiva del bien común considera diferentes niveles de la comunidad (subsidiariedad), abarca los campos moral, social y económico (jerarquía teleológica), y evita el riesgo de exclusión, llamado sentido de solidaridad (Frémeaux, 2020).

Cabe señalar que los campesinos pueden alcanzar una sostenibilidad social y económicamente inclusiva, debido a la valorización del patrimonio biocultural de los bienes comunes, cuyos productos son bien valorados por los consumidores. Para casos en Bolivia y Chile, se verificó que la inclusión social y económica fue posible uniendo a las partes interesadas en las comunidades y obteniendo el reconocimiento externo de su producción. Ambas experiencias se basan en cadenas de valor cortas que promueven productos de calidad con alta identidad como la quinua (Winkel et al., 2020). El tamaño de la población, los costos de recolección y la productividad del ecosistema determinan los mecanismos subyacentes que impulsan los bienes comunes de acceso abierto. Si la población es pequeña con respecto a los costos de recolección, los bienes comunes no administrados no se enfrentan a la destrucción, y se cosechan colectivamente a tasa óptima.

Los derechos de propiedad son importantes cuando la población es mayor que los costos de recolección porque el recurso tiene un precio de escasez social. La reducción de la productividad, una mayor población o un descenso en los costos de recolección pueden arruinar un terreno común no administrado (Dasgupta et al., 2019).

Con respecto al desempeño general de los sistemas socio ecológicos (SES), este fue mejor cuando se compararon a las llanuras aluviales administradas localmente con las administradas por agencias gubernamentales en la zona del Delta del Ganges-Brahmaputra entre India y Bangladesh. Los aportes al enfoque, con el desarrollo del marco de diagnóstico, las preguntas orientadoras, que definen el SES focal, y la aplicación del marco a los bienes públicos locales, pudieron usarse en la sostenibilidad y los SES que fueron indicados previamente (Gain et al., 2019). Asimismo, las reservas naturales (RN) son consideradas SES complejos, lo que fue analizado en China. Los bosques colectivos (BC) son propiedad de los aldeanos y están dentro de las RN. Los resultados señalan que la gestión de los BC está alineada a la

interacción de los niveles de gobernanza y de las características del entorno social, económico y político local.

El uso del modelo psico económico híbrido compara un escenario de RN armoniosa con dos conflictivas. La RN armoniosa tiene menor valor que los BC al nivel de recursos, menos dependencia de los aldeanos, mayor conciencia ambiental, menor participación de nuevos actores, control de gobernanza general, mayores niveles de auto organización, y mayor compensación económica y regulación de influencias externas. Se recomiendan diferentes políticas públicas, incluido el pago por servicios ambientales, para mejorar la gestión de los BC y en las RN (Xie et al., 2019).

Botto-Barrios y Saavedra-Diaz (2020) analizaron los casos de las comunidades de Taganga (costa del Caribe) y Tumaco (costa del Pacífico) en Colombia, debido a su dependencia de la pesca y porque ambas enfrentaban una crisis socio ecológica, dentro de sus marcos administrativos de arriba hacia abajo. Se pudo establecer una visión comunitaria sobre los principios en cada comunidad, y se determinó los que necesitaban atención inmediata mediante una priorización. Era urgente el establecimiento de límites biofísicos claros entre los usuarios de los recursos, que todos los actores involucrados ganen participación y construir empresas anidadas. Los resultados indican que Taganga y Tumaco aún no estaban listas para implementar la cogestión pesquera, aunque tenían el conocimiento y la motivación para superar los obstáculos y enfrentar la tragedia de los comunes.

Nigussie et al. (2018) encontraron que en Etiopía la gestión sostenible de la tierra es de suma importancia y se basa en medidas de conservación del suelo y el agua (SWC), implementada por los pequeños agricultores con procesos participativos. Se realizó una revisión del diseño, implementación y la evaluación de las actividades de la SWC para contar con actividades apropiadas, efectivas y sostenibles. Los resultados mostraron la existencia de deficiencias en las SWC, las que debían abordarse con un enfoque más participativo, un cambio a medidas de abajo hacia arriba e incentivos económicos para que los agricultores inviertan en medidas de SWC. Asimismo, era necesaria la integración de grupos desatendidos como los jóvenes, mujeres y los sin tierra.

Palomo & Hernández-Flores (2019) concuerdan con Ostrom y la consideran como una de las herramientas más utilizadas para abordar la complejidad de los sistemas socio ecológicos. Los medios de vida en varias comunidades costeras son diversos, por lo que los usuarios interactúan con múltiples recursos de uso común, lo que dificulta su análisis, como en el caso de una comunidad ubicada en Quintana Roo, México, donde coexisten el ecoturismo, la pesca comercial y la recreativa. Los actores involucrados en la pesca de langosta lograron el sistema de gobernanza más complejo, seguido del ecoturismo y la pesca recreativa; cuya complejidad fue medida con el nivel de equidad de los actores. El análisis reveló las brechas en las estrategias de gestión de la sostenibilidad del sistema.

Romanelli y Boschi (2019) realizaron una evaluación de las investigaciones sobre manejo forestal común, que fueron influenciadas por Ostrom, las que se desarrollaron por autores de 34 países y en el 83% de estos mediante casos de estudio. Este marco permitió evaluar las tendencias sobre el manejo forestal, los resultados contradictorios y las lagunas de conocimiento sobre el tema, lo que ayudará a futuras investigaciones y a los gobiernos en la gestión y la toma de decisiones.

2.1.3 Nuevas definiciones y enfoques a partir de Ostrom

Definitivamente, hubo una gran influencia de Ostrom. Cornée et al. (2020) proponen el concepto de Bienes Comunes, que son recursos creados bajo regímenes de propiedad común (CPA). El modelo considera cantidad (unidades de recursos disponibles) y calidad (impacto producido en la comunidad por la apropiación de recursos). En los CPA exitosos, los miembros respaldan el equilibrio cantidad-calidad que se acuerde colectivamente y, aunque existen umbrales para ambas variables, las prácticas democráticas permiten modificaciones. Las implicancias ayudan al desarrollo ético cooperativo y sostenible de las comunidades.

Mandal y Lawrence (2017) se encuentran en línea con Ostrom respecto a que las entidades sólidas y diseñadas acorde a las necesidades, además de estimular la participación, ayudan en la gestión de los recursos naturales. Define la Asociación Extensión-Comunidad, que busca promover el voluntariado y facilita la participación informada de la comunidad en la toma de decisiones de la gestión de los

recursos naturales. En base a una comunidad rural compuesta por islas y dependiente de los recursos naturales, se obtuvo evidencia que respalda que este servicio es importante y brinda un uso adecuado de los fondos estatales en el desarrollo económico. Las finanzas y el dinero han sido criticados, luego de las crisis económicas y financieras, y rediseñados a favor del interés colectivo. Los comunes se están utilizando más con la promesa de crear nueva riqueza colectiva, como en los sistemas de monedas complementarias (CC): comunitarias, entre empresas y criptomonedas.

Dos nuevas configuraciones de bienes comunes son sugeridas: los "bienes comunes sociales", que concuerdan con las teorías de "nuevos bienes comunes" de los estudios de las organizaciones y el "bien común" de la ética empresarial; y los "bienes comunes comerciales", que corresponde únicamente al segundo de ellos (Meyer & Hudon, 2019). La socioeconomía del bien común es emergente y prometedor para la preservación de los recursos naturales comunes y también para los bienes comunes creados en acción colectiva por las personas. Los límites entre la naturaleza y la propiedad de los bienes son claros para los bienes comunes naturales, pero es más difícil hacer lo mismo en los bienes hechos por el hombre, donde los bienes comunes están integrados en la reciprocidad intergeneracional. Asimismo, se muestra que las cooperativas financieras pueden ser consideradas bienes comunes creados por el hombre y se propone una forma de plantear las políticas públicas para alcanzar una legislación que los proteja del isomorfismo, la privatización y la destrucción (Pérrilleux & Nyssens, 2017).

Existe preocupación en la regeneración de los bienes comunes, en la cual tuvo participación el emprendimiento social en el desarrollo de oportunidades y soluciones innovadoras, que reta a los futuros estudios de negociación y decisión grupal (Rossignoli et al., 2018). Los autores proponen un modelo que muestra el rol fundamental que cumple el emprendedor social en un campo organizacional fragmentado. La idea principal es generar un espacio que permita la colaboración entre actores de razonamiento diverso e incluso conflictivo, que es más efectivo que otro impulsado por la divulgación. Este espacio inyecta transparencia y trazabilidad, creando las condiciones para procesos distributivos, flexibles y complementarios de toma de decisiones, que desarrollan y protegen los bienes comunes.

Albareda y Sison (2020) señalan que en los campos de la ética empresarial y la economía se ha prestado mayor atención al desarrollo de la organización de los bienes comunes, que se refieren a los procesos con los que las comunidades trabajan buscando el bien común.

Asimismo, se promueven diversas formas de organización de estos bienes en aspectos fundamentales como la producción, distribución, administración y propiedad. Además, incluyen conceptos nuevos de bienes comunes (comunión y gobernanza policéntrica) y se propone un modelo con la integración de los principios del bien común y la acción colectiva, y cinco procesos de resolución de problemas, explicando las dimensiones de la organización de los bienes comunes.

Pittz et al. (2020) integraron la teoría del bien común con el macro marketing para crear un marco sobre el cambio social, que puede incluir valores ajenos al mercado, derechos de las partes interesadas, prioridades sociales colectivas, responsabilidades organizativas y acción política. El macro marketing aborda problemas sobre el marketing y la sociedad; mientras que la investigación ética se centra en la justicia distributiva y en los intercambios al interior de los mercados convencionales. Se encuentra que la justicia distributiva no es suficiente para manejar las complejidades, cuestiones éticas y las condiciones fuera del mercado relacionadas con preocupaciones sociales perversas y transnacionales.

Las tecnologías blockchain han generado entusiasmo, pero su potencial para permitir nuevas formas de gobernanza permanece en gran parte inexplorado. Con los principios de Ostrom se identificaron y conceptualizaron seis posibilidades, que esta tecnología puede brindar a las comunidades: tokenización, auto aplicación y formalización de reglas, automatización autónoma, descentralización del poder sobre la infraestructura, aumento de la transparencia y codificación de la confianza. Las relaciones entre estas posibilidades y los principios de Ostrom permitieron proporcionar una perspectiva centrada en la gobernanza de los bienes comunes basada en estas tecnologías (Rozas et al., 2021).

2.2 Críticas al legado de Elinor Ostrom

El trabajo de Ostrom propone una vía adicional para la gestión de recursos comunes, como alternativa a la propiedad privada y el control gubernamental. Aunque existen muchos casos de sustento, sus conclusiones también han sido cuestionadas por académicos, resaltando tres aspectos.

El primer aspecto, Ostrom no ha distinguido entre bienes comunes y acuerdos de asociación, siendo los últimos capaces de excluir la entrada a personas externas. En segundo lugar, la crítica de Ostrom a Hardin solo es válida para comunes de pequeña escala y gobernados localmente.

Otro aspecto importante es que los principios de diseño institucional de Ostrom también han sido objeto de escrutinio y varios autores sugieren que es profundamente necesario repensar estos principios de diseño, así como su crítica de los derechos de propiedad privada y los mercados (Verrax, 2019).

Lapniewska (2016), mediante el análisis de contenido y del discurso, realizó reflexiones y llamó la atención sobre el lugar del género en el trabajo de Elinor Ostrom. Un aspecto que no fue considerado por Ostrom fue el principio de igualdad, que debería incluir una perspectiva de género como programa alternativo al dualismo privado-estatal, dado que es el fundamento de los comunes.

En ese sentido, Revollo-Fernández et al. (2016) concluyeron que, en la toma de decisiones sobre los RUC, las mujeres son más cooperativas que los hombres. Para este fin se utilizó la teoría de juegos en grupos de universitarios y comunidades pesqueras de Baja California, México. En ambos casos, las mujeres cambiaron su comportamiento hacia una extracción menor, comparado con los hombres, al introducirse regulaciones, sanciones o regaños sociales.

Finalmente, las proposiciones de Ostrom no son utilizadas como referencia teórica en los negocios internacionales (Avrichir & Mac Lennan, 2019). Los autores mostraron lo señalado mediante dos casos (industria del salmón en Chile y de las piedras ornamentales en Brasil) que, aunque siguieron distintos caminos, lograron internacionalizarse rápidamente.

3. DISCUSIÓN

En definitiva, Elinor Ostrom dejó una huella invaluable con su propuesta de los bienes comunes plasmada en *Governing the commons: The evolution of institutions for collective action* (1990), que le valió ser reconocida con el premio Nobel de Economía en 2009.

Como mencionan Herzberg (2020) y Lapniewska (2016), Ostrom no buscó definir el rol de los Estados en la gobernanza de los bienes comunes y si era buena o no, sino la evaluación neutral de un conjunto de reglas para prevenir el agotamiento de los recursos comunes, principalmente renovables, en situación de escases y en los que los usuarios pudieran hacerse daño entre sí.

El reconocimiento a su legado no la hizo inmune a críticas, como las desarrolladas por Verrax (2019), Lapniewska (2016) y Revollo-Fernández et al. (2016). La primera de ellas resalta la falta de diferenciación por parte de Ostrom de los bienes comunes y los acuerdos de asociación.

Asimismo, también se señala que la crítica que realizó a Hardin (1968) y *The Tragedy of Commons* solo es válida en RUC de pequeña escala, y de gobernanza local, y sugiere repensar el diseño institucional, así como las críticas a los derechos de propiedad privada y los mercados.

Los otros dos autores rescatan la importancia del rol del género en la gobernanza de los bienes comunes, y sobre todo que las mujeres tienen una mejor gestión que los hombres, lo que no fue rescatado, ni abordado, por Ostrom.

A pesar de las críticas señaladas, el legado de Ostrom se encuentra en muchas áreas del desarrollo y de actualidad como la sostenibilidad, los sistemas de monedas complementarias, como las criptomonedas; las tecnologías blockchain, negocios internacionales, desarrollo económico, sistemas de innovación, emprendimiento social, macromarketing, investigación ética, en diversos países alrededor del mundo, como México, Chile, Colombia, Brasil, Bolivia, Austria, Italia, China, India, Bangladesh, Etiopía, entre otros.

Adicionalmente, el marco de Ostrom sirvió como base para la creación de nuevos enfoques y definiciones como los bienes creados bajo los regímenes de propiedad común (CPA) y en acción colectiva, los sistemas de extensión cooperativa, comunión y gobernanza policéntrica, entre otros, y todos en los últimos cinco años. Es decir, el legado de Elinor Ostrom sigue vigente y brindando un marco de referencia para más desarrollos en las diferentes áreas del quehacer humano.

4. LIMITACIONES E INVESTIGACIONES FUTURAS

Hace falta realizar una categorización mayor por años, países, área de desarrollo en lo que respecta al legado de Ostrom, así como otras contribuciones que fueron posibles e identificar si existen mayores críticas. Para el presente ejercicio se seleccionó investigaciones de una antigüedad no mayor a cinco años, cuando el legado de Ostrom supera los 30 años, es decir, se ha abarcado apenas un sexto de todo el periodo de vigencia de su obra.

Sería interesante realizar un análisis sobre las acciones colectivas y el manejo de los bienes comunes en el Perú, en sectores como los de exportación y las experiencias alcanzadas por gremios exportadores como AGAP, IPEH, PROHASS, PROCITRUS, PROARÁNDANOS, las Asociaciones cafetaleras y cacaoteras, entre otros, que han tenido mucho éxito a nivel comercial y recibieron inicialmente el apoyo estatal a través de la entidad de promoción de exportaciones.

Estos conocimientos se podrían replicar en el tratamiento de problemas mayores como la deforestación producto de la tala ilegal o no supervisada, la contaminación del recurso hídrico, la sobre explotación de recursos marinos, así como la minería ilegal, y las actividades conexas a esta.

REFERENCIAS

- Albareda, L., & Sison, A. J. G. (2020). Commons Organizing: Embedding Common Good and Institutions for Collective Action. Insights from Ethics and Economics. *Journal of Business Ethics*, 166(4), 727–743. <https://doi.org/10.1007/s10551-020-04580-8>
- Avrichir, I., & Mac Lennan, L. (2019). Uma abordagem teórica neoinstitucional relevante e abrangente teria sido indevidamente ignorada pelo campo de negócios internacionais?. *Revista de Ciências da Administração*, 21(55), 39-50. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7871867>
- Botto-Barrios, D., & Saavedra-Díaz, L. (2020). Assessment of Ostrom's social-ecological system framework for the comanagement of small-scale marine fisheries in Colombia: from local fishers' perspectives. *Ecology and Society*, 25(1), 1-16. <https://doi.org/10.5751/ES-11299-250112>
- CADEP, Universidad Francisco Marroquin (s.f.). El gobierno de los bienes comunes (Elinor Ostrom). <https://cadep.ufm.edu/concepto/el-gobierno-de-los-bienes-comunes-elinor-ostrom/>
- Cantino, V., Giacosa, E., & Cortese, D. (2019). A sustainable perspective in wine production for common-good management. *British Food Journal*, 121(2), 259-274. <https://doi.org/10.1108/BFJ-06-2018-0351>

- Cornée, S., Le Guernic, M., & Rousselière, D. (2020). Governing Common Property Assets: Theory and Evidence from Agriculture. *Journal of Business Ethics*, (166), 691-710. <https://doi.org/10.1007/s10551-020-04579-1>
- Dasgupta, P., Mitra, T., & Sorger, G. (2019). Harvesting the Commons. *Environmental and Resource Economics*, 72, 613–636. <https://doi.org/10.1007/s10640-018-0221-4>
- Delaney, J., & Jacobson, S. (2016). Payments or persuasion: common pool resource management with price and non-price measures. *European Association of Environmental and Resource Economists*, 65(4), 747-772. <https://doi.org/10.1007/s10640-015-9923-z>
- Freeman, E. R., Civera, C., Cortese, D., & Fiandrino, S. (2018). Strategising stakeholder empowerment for effective co-management within fishery-based commons. *British Food Journal*, 120(11), 2631-2644. <https://doi.org/10.1108/BFJ-01-2018-0041>
- Frémeaux, S. (2020). A Common Good Perspective on Diversity. *Business Ethics Quarterly*, 30(2), 200–228. <https://doi.org/10.1017/beq.2019.37>
- Gain, A., Ashik-Ur-Rahman, M., & Vafeidis, A. (2019). Exploring human-nature interaction on the coastal floodplain in the Ganges-Brahmaputra delta through the lens of Ostrom's socialecological systems framework. *Environmental Research Communications*, 1(5), 1-13. <https://doi.org/10.1088/2515-7620/ab2407>
- Hardin, G. (1968). The Tragedy of the Commons. *Science*, 162(3859), 1243-1248. <https://www.jstor.org/stable/1724745>
- Hassan, R., Mungatana, E., & Akpalu, W. (2019). Strategies for Managing Common Pool Natural Resources in Sub-Saharan Africa: A Review of Past Experience and Future Challenges. *Review of Environmental Economics and Policy*, 13(2), 207–226. <https://doi.org/10.1093/reep/rez002>
- Herzberg, R. Q. (2020). Elinor Ostrom's Governing the Commons. Institutional Diversity, Self-Governance, and Tragedy Diverted. *The Independent Review*, 24(4), 627-636. <https://www.jstor.org/stable/48583528>
- Lapniewska, Z. (2016). Reading Elinor Ostrom through a gender perspective. *Feminist Economics*, 22(4), 129-151. <https://doi.org/10.1080/13545701.2016.1171376>
- Lees-Marshment, J., Huff, A., & Bendle, N. (2020). A Social Commons Ethos in Public Policy Making. *Journal of Business Ethics*, 166, 761-778. <https://doi.org/10.1007/s10551-020-04577-3>
- Lewis, P. (2021). The innovation systems approach: an Austrian and Ostromian perspective. *The Review of Austrian Economics*, 34, 97-114. <https://doi.org/10.1007/s11138-020-00507-8>
- Mandal, B., & Lawrence, T. (2017). Managing the Commons: How Extension Facilitates Local Participation to Manage Natural Resources. *Applied Economic Perspectives and Policy*, 39(3), 499-515. <https://doi.org/10.1093/aapp/pow031>

- Meyer, C., & Hudon, M. (2019). Money and the Commons: An Investigation of Complementary Currencies and Their Ethical Implications. *Journal of Business Ethics*, 160, 277-292. <https://doi.org/10.1007/s10551-018-3923-1>
- Nigussie, Z., Tsunekawab, A., Haregeweync, N., Adgoa, E., Cochraned, L., Floquete, A., & Abelef, S. (2018). Applying Ostrom's institutional analysis and development framework to soil and water conservation activities in north-western Ethiopia. *Land Use Policy*, 71, 1–10. <https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2017.11.039>
- Ortiz, M. F. F., & Gutiérrez, J. A. M. (2019). Análisis del relacionamiento de los grupos humanos con el bosque desde los principios de Ostrom. *Revista de Investigación Agraria y Ambiental*, 10(2), 127-141. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6995811>
- Ostrom, E. (1990). *Governing the commons: The evolution of institutions for collective action*. Cambridge university press.
- Palomo, L. E., & Hernández-Flores, A. (2019). Application of the Ostrom framework in the analysis of a social-ecological system with multiple resources in a marine protected area. *PeerJ*, 7, 1-23. <https://doi.org/10.7717/peerj.7374>
- Périlleux, A., & Nyssens, M. (2017). Understanding cooperative finance as a new common. *Annals of Public and Cooperative Economics*, 88(2), 155-177. <https://doi.org/10.1111/apce.12160>
- Pittz, T. G., Steiner, S. D., & Pennington, J. R. (2020). An Ethical Marketing Approach to Wicked Problems: Macromarketing for the Common Good. *Journal of Business Ethics*, 164, 301–310. <https://doi.org/10.1007/s10551-019-04277-7>
- Revollo-Fernández, D., Aguilar-Ibarra, A., Micheli, F., & Sáenz-Arroyo, A. (2016). Exploring the role of gender in common-pool resource extraction: evidence from laboratory and field experiments in fisheries. *Applied Economics Letters*, 23(13), 912-920. <https://doi.org/10.1080/13504851.2015.1119786>
- Romanelli, J. P., & Boschi, R. S. (2019). The legacy of Elinor Ostrom on common forests research assessed through bibliometric analysis. *CERNE*, 25(4), 332-346. <https://doi.org/10.1590/01047760201925042658>
- Rossignoli, C., Ricciardi, F., & Bonomi, S. (2018). Organizing for Commons-Enabling Decision-Making Under Conflicting Institutional Logics in Social Entrepreneurship. *Group Decision and Negotiation*, 27(3), 417-443. <https://doi.org/10.1007/s10726-018-9564-z>
- Rozas, D., Tenorio-Fornés, A., Díaz-Molina, S., & Hassan, S. (2021). When Ostrom Meets Blockchain: Exploring the Potentials of Blockchain for Commons Governance. *SAGE Open*, 11(1), 1-14. <https://doi.org/10.1177/21582440211002526>
- Safarzynska, K. (2018). The Impact of Resource Uncertainty and Intergroup Conflict on Harvesting in the Common-Pool Resource Experiment. *Environmental and Resource Economics*, 71, 1001-1025. <https://doi.org/10.1007/s10640-017-0193-9>
- Sarasvathy, S. D., & Ramesh, A. (2019). An effectual model of collective action for addressing sustainability challenges. *Academy of Management Perspectives*, 33(4),

- 405–424. <https://doi.org/10.5465/amp.2017.0090>
- Verrax, F. (2019). Elinor Ostrom or the Revolution of the Commons. En T. Hoerber, & A. Anquetil, *Economic Theory and Globalization* (pp. 195-219). Palgrave MacMillan. https://doi.org/10.1007/978-3-030-23824-7_9
- Williams, J. (2018). The Earthbound Report. <https://earthbound.report/2018/01/15/elinor-ostroms-8-rules-for-managing-the-commons/>
- Winkel, T., Núñez Carrasco, L., Cruz, P. J., Egan, N., & Sáez Tonacca, L., Cubillos-Celis, ... & Viedma-Araya, M. P. (2020). Mobilising common biocultural heritage for the socioeconomic inclusion of small farmers: panarchy of two case studies on quinoa in Chile and Bolivia. *Agriculture and Human Values*, 37, 433–447. <https://doi.org/10.1007/s10460-019-09996-1>
- Xie, Y., Wen, Y., & Cirella, G. T. (2019). Application of Ostrom's Social-Ecological Systems Framework in Nature Reserves: Hybrid Psycho-Economic Model of Collective Forest Management. *Sustainability*, 11(6929), 1-19. <https://doi.org/10.3390/su11246929>
- Xu, C., & Van't Veld, K. (2020). Team Inspection in the Management of Common Pool Resources When Corruption is Present. *Environmental and Resource Economics*, 75, 553-584. <https://doi.org/10.1007/s10640-019-00399-8>